
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MAZATLÁN, S.A. DE C.V.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Cifras en pesos)

I. NOTAS DE DESGLOSE

Información contable

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

➤ **Activo**

❖ **Activo Circulante**

• **Efectivo y equivalentes**

Los saldos de Efectivo y Equivalentes al 31 de marzo de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 se integran de la siguiente manera:

Moneda nacional	2022	2021
Efectivo	2,500	2,500
Bancos/Tesorería	394,530	307,275
Inversiones Temporales	246,799,998	235,600,000
Total	247,197,028	235,909,775

El saldo al 31 de marzo de 2022 y diciembre de 2021 de las disponibilidades en cuentas de cheques para el cumplimiento de obligaciones a corto plazo se encuentra distribuido en las siguientes instituciones bancarias:

Moneda nacional	2022	2021
Santander México, S.A. de C.V.	394,530	307,275

El saldo de las inversiones a corto plazo al 31 de marzo de 2022 y a diciembre de 2021, se detalla a continuación:

Moneda nacional	2022	2021
STERGOB B41 Día 3.06%	246,799,998	235,600,000

El Efectivo y Equivalentes se integra por una cuenta bancaria y una cuenta de inversión. Las inversiones en valores son realizadas por el Ente en base a su disponibilidad diaria de efectivo, en valores gubernamentales en cumplimiento a los lineamientos para el manejo de las disponibilidades financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal.

- **Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes**

Los saldos de Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes al 31 de marzo de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 están conformados de la siguiente manera:

Concepto	Marzo 2022	2021
Cuentas por Cobrar	26,438,648	24,443,263
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	5,741,949	5,737,126
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	34,483,313	31,265,116
Total	66,663,910	61,445,505

- Cuentas por cobrar

Al 31 de marzo de 2022, el saldo de las cuentas por cobrar es de \$ 26,438,648. De esta cuenta se tiene una estimación para cuentas incobrables de varios clientes por un importe de \$20,320,322 y se integra de la siguiente manera:

Total	De 1 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 90 a 180 días	Más de 180 días
26,438,648	8,451,602	853,953	1,111,016	553,885	15,468,192

El criterio para el registro de cuentas incobrables establecido por la entidad es el de reconocer los saldos mayores a 180 días, así como los que se encuentren en litigio por incumplimiento en los contratos celebrados

- Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo

A continuación, se detalla la integración de Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo al 31 de marzo de 2022 y al 31 de diciembre de 2021:

Concepto	Marzo 2022	2021
IVA a Favor	25,362,634	29,846,808
Pagos anticipados de Impuestos	8,406,669	0
ISR a favor	714,010	1,418,308
Total	34,483,313	31,265,116

- **Derechos a recibir Bienes o Servicios**

A continuación, se detalla la integración de Derechos a recibir Bienes o Servicios al 31 de marzo de 2022 y al 31 de diciembre de 2021:

Concepto	2022	2021
Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo (Seguros Pagados por Anticipado)	8,406,669	0
Total	8,406,669	0

El importe manifestado en seguros pagados por anticipado corresponde principalmente a seguros de bienes patrimoniales, mismos que serán amortizados en el ejercicio conforme se devenguen.

- **Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes**

A continuación, se detalla la integración de Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes al 31 de marzo de 2022 y al 31 de diciembre de 2021:

Concepto	2022	2021
Cientes Incobrables	(14,710,349)	(14,710,349)
Deudores Incobrables	(5,609,974)	(5,609,974)
Total	(20,320,323)	(20,320,323)

Al 31 de marzo de 2022 la estimación de cuentas incobrables por \$20,320,323 es el resultado del análisis realizado a las cuentas de clientes que se estiman irre recuperables conforme a lo establecido en la NIFGG SP-03 "Estimación de Cuentas Incobrables"

Así mismo, por política de la empresa, anualmente se analizan los saldos de las cuentas por cobrar y se procede a identificar y relacionar aquellas con características de incobrabilidad, dejando constancia en los dictámenes emitidos por la Subgerencia de procedimientos legales.

Al 31 de marzo de 2022 y al 31 de diciembre de 2021, la estimación para cuentas incobrables de las cuentas por cobrar, la integran los siguientes clientes:

Concepto	2022	2021
Importadora y Exportadora Mexicana de Marisco	290,771	290,771
Pesquera Juan, S.A. de C.V. JP11	103,127	103,127
Hermanos Ramos Rosales, S.A. de C.V.	32,191	32,191
María Alejandrina Lizárraga	35,763	35,763
Pesquera Arcángel, S.A. de C.V.	33,632	33,632
Pesquera JR, S.A. de C.V.	2,122,639	2,122,639

Bertha Adriana Valenzuela Vallecillo	0	0
Francisco Don Gerard Thiel Armenta	0	0
Gilberto de la Vega Osuna	0	0
Mexican Elegances, S.A. de C.V.	91,505	91,505
Randa Gairrison Coon	4,476	4,476
Astilleros Marecsa, S.A. de C.V.	8,758,244	8,758,244
Compañía Minera México Sinaloense	100,000	100,000
Fulano, S.A. de C.V.	345	345
Grupo Orell, S.A. de C.V.	4,547	4,547
Mayra Carolina Romo Carrillo	56,184	56,184
Carnival Cruise Line	44,080	44,080
Fabiola Millán Bermúdez	7,179	7,179
Soc. Coop. De Prod. Pesquera R. Buelna	286,063	286,063
Alberto Peraza Arteaga	400	400
José de Jesús Rosas González	400	400
José Margarito López Medina	12,541	12,541
Pemex Logística	165,446	165,446
Trabajos y Rescates Marítimos, S.A. de C.V.	1,517,265	1,517,265
Holland America Line, INC.	0	0
Automatización y Control Eléctrico Digital, S.A. de C.V.	0	0
Inchcape Shipping Services	214	214
Intercomunicación del Pacífico, S.A. de C.V.	0	0
Pesca y Congelados del Pacífico, S.A. de C.V.	748	748
Terminal Marítima de Mazatlán. S.A. d C.V.	0	0
USCGC STEADFAST	298	298
Vípez de Mazatlán, S.A. de C.V.	0	0

Soluciones Logísticas DH, S.A. de C.V.	97,691	97,691
Transglobal SOS México, S. de R.L. de C.V.	7,798	7,798
Dragamex, S.A. de C.V.	2,437	2,437
Naviera y Pesquera del Pacifico, S.A. de C.V.	2,625	2,625
Operadora de Pytsa Industrial, S.A. de C.V.	10,039	10,039
Naviera Puerto Progreso, S.A. de C.V.	720,029	720,029
Pescados Industrializados, S.A. de C.V.	344	344
Yates de Pesca Deportiva, S.A. de C.V.	2,873	2,873
Diego Francisco Soler Lizárraga	1,205	1,205
Especialidades de Espectáculo y Servicios RT, S.A. de C.V.	0	0
Francisco Ruizsanchez Wood	38,556	38,556
Gustavo Alfredo Miranda Jiménez	0	0
Hilario Javier Martínez Gómez	5,802	5,802
Jesús Humberto Santoyo Arce	0	0
Lidia Ramos Pérez	0	0
Marino Angulo Arellano	0	0
Maribel Chavarin Chavarin	0	0
Melissa Medina Armas	0	0
Metal One America INC	45,766	45,766
Rodrigo Becerra Rodríguez	0	0
Citlaly Mendoza Olivares	8,196	8,196
Pesca Siglo XXI, S.A. de C.V.	47,223	47,223
Ricardo González Castro	51,707	51,707
Total	14,710,349	14,710,349

Al 31 de marzo de 2022 y al 31 de diciembre de 2021, la estimación para cuentas incobrables de las cuentas por cobrar, la integran los siguientes Deudores Diversos:

Concepto	2022	2021
Aseguradora de Interacciones S.A. de C.V.	694,385	694,385
Seguros Banorte Generali	4,356,648	4,356,648
Compañía Atunera del Pacifico, S.A. de C.V	558,941	558,941
Total	5,609,974	5,609,974

❖ **Activo No Circulante**

• **Integración de los Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso:**

Al 31 de marzo de 2022 y al 31 de diciembre del 2021, la cuenta de Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso está integrada como sigue:

Concepto	2022	2021
Reconstrucción de las Vías del Tren	91,088,681	91,088,681
Muelle de la Armada de México	10,783,816	10,783,816
Reconstrucción del Muelle No. 5	28,424,322	28,424,322
Rehabilitación de las Instalaciones Eléctricas	4,075,467	4,075,467
Mecánica de Suelos del Canal de Navegación	468,660	468,660
Rehabilitación y Mantenimiento por Riego Asfáltico	1,023,372	1,023,372
Levantamiento Topográfico del Recinto Portuario	540,613	540,613
Estudio de Dinámica Costera	141,500	141,500
Interconexión de Patios	4,166,542	4,166,542
Reparación de los Rompeolas del Crestón y Chivos	19,364,661	19,364,661

Terminales Turísticas de Cruceros y Terminal de Trasbordadores (Dragado)	185,344,827	185,344,827
Pavimentación Av. Del Delfín	57,063,526	38,793,100
Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	402,485,987	384,215,561

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de marzo de 2022.

Registro Contable	Valor de la relación de Bienes Inmuebles	Conciliación
402,485,987	402,485,987	-

- **Integración de los Bienes Muebles:**

Concepto	2022	2021
Mobiliario y Equipo de Administración	1,967,885	1,967,885
Vehículos y Equipo de Transporte	3,281,440	3,281,440
Equipo Marítimo	641,702	641,702
Maquinaria	12,625,544	12,625,544
Otros Equipos	36,519,687	36,519,687
Suma de Bienes Muebles	55,036,258	55,036,258

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de marzo de 2022.

Registro Contable	Valor de la relación de Bienes Muebles	Conciliación
55,036,258	55,036,258	-

- **Integración de la Depreciación Acumulada de Bienes Muebles:**

Concepto	20221	2021
Depreciación de Mobiliario y Equipo Oficina y Administración	(1,967,885)	(1,967,885)
Depreciación de Vehículos y Equipo de Transporte	(3,281,440)	(3,281,440)
Depreciación de Equipo Marítimo	(640,596)	(640,384)
Depreciación de Maquinaria	(12,625,543)	(12,625,543)
Depreciación de Otros Equipos	(19,718,547)	(19,283,791)
Depreciación de Infraestructura	0	0
Total	(38,234,011)	(37,799,043)

- **Integración de la Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso:**

Concepto	2022	2021
Reconstrucción de las Vías del Tren	42,990,877	40,989,906.22
Muelle de la Armada de México	4,987,515	4,852,717.06
Reconstrucción del Muelle No. 5	13,146,249	12,790,944.76
Rehabilitación de las Instalaciones Eléctricas	1,477,357	1,426,413.50
Mecánica de Suelos del Canal de Navegación	169,889	164,031.09
Rehabilitación y Mantenimiento por Riego Asfáltico	370,972	358,180.07
Levantamiento Topográfico del Recinto Portuario	195,972	189,214.62
Estudio de Dinámica Costera	51,294	49,525.00
Interconexión de Patios	1,302,044	1,249,962.72
Reparación de los Rompeolas del Crestón y Chivos	3,146,757	3,872,932.29
Terminales Turísticas de Cruceros y Terminal de Trasladores (Dragado)	0	0
Pavimentación Av. Del Delfín		
Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	66,976,564	65,943,290

El cargo a resultados por concepto de Depreciación y Amortización, al 31 de marzo de 2022 y al 31 de diciembre de 2021, por un importe de \$2,435,939 y \$12,157,954, respectivamente.

Su depreciación se calcula sobre la inversión nominal o reexpresada de los inmuebles y equipos siguiendo el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, el cual coincide con las tasas máximas que autoriza la Ley del Impuesto Sobre la Renta como a continuación se indican:

Concepto	%
Maquinaria y equipo	25
Equipo de transporte	25
Equipo marítimo	6
Equipo de cómputo	30
Mobiliario y otros equipos	10
Obra Pública	5

Los activos se encuentran en buenas condiciones de uso, dado que se cuenta con programas de mantenimiento, con la finalidad de contar con una infraestructura y equipo en óptimas condiciones para la prestación de un servicio de calidad. Cabe mencionar que dichos activos se encuentran debidamente asegurados.

- **Integración de Activos Diferidos:**

A continuación, se detalla la integración de Activos Diferidos al 31 de marzo de 2022 y al 31 de diciembre de 2021:

Concepto	2022	2021
Depósitos en Garantía	69,287	69,287
ISR Diferido	12,544,020	12,544,020
Total	12,613,307	12,613,307

➤ **Pasivo**

❖ **Pasivo Circulante**

• **Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

Al 31 de marzo de 2022 y al 31 de diciembre de 2021, el rubro de Cuentas por Pagar a Corto Plazo está integrado como sigue:

Concepto	2022	2021
Impuestos, Derechos y Cuotas por Pagar	6,476,128	33,274,800
Proveedores	5,932,223	
Acreedores Diversos	96,366	96,366
Sueldos y Salarios por Pagar	8,341	19,584
Total	12,737,962	33,390,750

- Impuestos, Derechos y Cuotas por Pagar a Corto Plazo.

Los Impuestos, Derechos y Cuotas por Pagar a Corto Plazo al 31 de marzo de 2022 y al 31 diciembre de 2021, se integran como sigue:

Concepto	2022	2021
Aportaciones RCV	38,106	81,302
Contraprestación al Gobierno Federal	1,552,912	1,551,859
Cuotas al INFONAVIT	69,398	130,112
1.5% Impuesto Sobre Nómina	34,052	64,653
Retenciones Sobre Sueldos	211,624	472,465
10% ISR Retenciones por Servicios Profesionales	13,011	145,961
1.25% Retención RESICO	2,243	0
IVA Pendiente de Cobro	3,601,268	3,326,043
Retención IVA	30,868	151,154
Cuotas al IMSS	284,369	320,204
Impuesto Sobre la Renta	-1,078,804	26,892,692
Retenciones Diversas	195,276	138,355
Iva efectivamente cobrado	1,521,805	0
Total	6,476,128	33,374,800

Estas obligaciones corresponden a los impuestos y contribuciones por pagar a corto plazo generadas en el último mes del ejercicio.

- **Pasivos Diferidos a Corto Plazo** “Sin información que revelar”.
- **Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo.** “Sin información que revelar”.
- **Otros Pasivos a Corto Plazo**

Los saldos de Otros Pasivos a Corto Plazo se integran al 31 de marzo y al 31 de diciembre de 2021 se integra como sigue:

Concepto	2022	2021
Participación de los Trabajadores en las Utilidades	2,661,406	2,661,406
Total	2,661,406	2,661,406

La Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) provisionada en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre 2021, se determinó en base a la Utilidad Fiscal determinada conforme a lo establecido en el artículo 9 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. La PTU registrada en el Estado de Actividades, fue de \$2,661,406 para 2021.

❖ **Pasivo No Circulante**

- **Fondos de Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo**

Los saldos de Fondos de Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo se integran al 31 de marzo de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 como sigue:

Concepto	2022	2021
Fondos en Garantía a Largo Plazo	2,280,253	2,280,253
Total	2,280,253	2,280,253

- **Provisiones a Largo Plazo**

Al 31 de marzo de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 el rubro de Provisiones a Largo Plazo, presenta el detalle siguiente:

Concepto	2021	2020
Provisión Indemnización	518,503	518,503
Provisión Prima de Antigüedad	557,835	557,835
Total	1,076,338	1,076,338

- **Provisiones para Contingencia**

Se tiene establecido un plan de retiro para el personal, basado principalmente en los años de servicio cumplidos por los empleados y sus remuneraciones a la fecha de retiro o antes. Las obligaciones y costos relativos a estos planes, correspondientes a las primas de antigüedad que los empleados tienen derecho a recibir al terminar la relación laboral después de 15 años de servicio y las remuneraciones que se pagan al término de la relación laboral antes de haber llegado a su edad de retiro como indemnizaciones y gratificaciones extraordinarias, son reconocidos con base en estudios elaborados por peritos independientes.

La NEIFGSP 008 Obligaciones Laborales, establece que deben reconocerse las obligaciones laborales que se derivan de planes formales o informales, respecto de las remuneraciones que se pagarán a los trabajadores o a sus beneficiarios, provenientes de planes de jubilaciones, primas de antigüedad y cualquier otra remuneración establecida al término del vínculo laboral o a partir de ese momento. El reconocimiento de estas obligaciones laborales, implica la cuantificación del costo neto del período, es decir, el monto que afectará los resultados del año, así como la determinación del pasivo acumulado a la fecha, de acuerdo a los cálculos actuariales independientes bajo el método de crédito unitario proyectado, de todos y cada uno de los trabajadores.

El costo, las obligaciones y otros elementos de los planes de pensiones y primas de antigüedad, se determinaron con base en cálculos actuariales preparados por actuarios independientes.

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

- **Ingresos y Otros Beneficios**

- ❖ **Ingresos de Gestión**

- **Ingresos por Venta de Bienes y Servicios**

Los Ingresos por Venta de Bienes y Servicios percibidos por la Entidad se dividen en Uso de Infraestructura, Contratos de Cesión Parcial de Derechos y Servicios de Maniobras y Conexos, los cuales al 31 de marzo de 2022 y al mismo periodo de 2021 se integran de la siguiente manera:

Concepto	2022	2021
Uso de Infraestructura	41,050,408	20,632,609
Contratos de Cesión Parcial de Derechos	27,837,700	27,319,735
Prestación de Servicios Portuarios y Conexos	1,368,984	935,640
Total	70,257,092	48,887,984

❖ **Otros Ingresos y Beneficios**

• **Ingresos Financieros**

Los Ingresos Financieros al 31 de marzo de 2022 y 2021 se integran como sigue:

Concepto	2022	2021
Intereses Bancarios	3,715,926	3,079,596
Intereses Comerciales	22,025	9,290
Total	3,737,951	3,088,886

• **Otros Ingresos y Beneficios Varios**

Los Otros Ingresos y Beneficios Varios al 31 de marzo de 2022 y 2021 se integran como sigue:

Concepto	2022	2021
Disminución del Exceso de Provisiones		
Recuperación de Seguros		
Otros Ingresos	616	31,192
Total	616	31,192

➤ **Gastos y Otras Pérdidas**

❖ **Gastos de Funcionamiento**

El rubro de Gastos de Funcionamiento, al 31 de marzo de 2022 y 2021, se integra como sigue:

Concepto	2022	2021
Servicios Personales	5,387,658	5,111,163
Materiales y Suministros	314,578	202,695
Servicios Generales	12,916,123	11,569,537
Total	18,618,359	16,883,395

▪ **Concesión y Contraprestación de Gobierno Federal**

Concesión

De conformidad con la Ley de Puertos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 1993, se obtuvo el título de concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes de dominio público de la Federación que integran el Recinto Portuario de Mazatlán en el municipio del mismo nombre, estado de Sinaloa, para ejecutar las obras e instalaciones que formen el Puerto, y la prestación de servicios portuarios. La concesión no crea derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes y obliga a que el control administrativo y monetario recaiga en socios mexicanos. Al término de la concesión las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedarán a favor de la nación, sin costo alguno y libres de todo gravamen.

Obligaciones con el Gobierno Federal

De acuerdo al artículo 37 de la Ley de Puertos se liquida al Gobierno Federal la contraprestación con base en el cálculo de aplicar el 6 y 1.5 por ciento sobre los ingresos brutos totales sin incluir los provenientes de la enajenación de terrenos o de otros activos fijos, ingresos por recuperación de seguros ni los ingresos por productos financieros, con base en flujo de efectivo que reciba la ASIPONA, que autoriza la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales se clasifican en tarifa "A" y "B", respectivamente. De estos aprovechamientos que se liquidan mensualmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los correspondientes a la tarifa "B" se acreditan del monto total a pagar para ser aplicados vía Fondo de Reserva contra la obra pública en cada caso de que se ejecute.

Mediante oficio 349-B-025 de noviembre de 2012 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó el pago de la contraprestación de una tasa del 6% sobre los ingresos brutos totales, los cuales deberán enterarse en los primeros 17 días del mes siguiente que se paga.

Asimismo, del porcentaje indicado se autoriza a la ASIPONA para que pueda acreditar hasta el 1.5% de sus ingresos brutos totales contra inversiones realizadas en infraestructura (Fondo de Reserva) conforme al Programa Maestro de Desarrollo Portuario.

El importe total que se pagó a la federación por este concepto durante el primer trimestre de 2022 fue de \$4'112,528 (\$2'843,513 en 2021). Incluyendo el pasivo por \$1,552,912 (\$745,925 en 2021) que corresponde a la contraprestación por pagar del mes de marzo.

▪ **Resultado Integral de Financiamiento**

Al 31 de marzo de 2022 y al 31 de marzo de 2021 el saldo acumulado asciende a \$3,737,335 y \$3,049,694 respectivamente, misma que se integra de la siguiente manera:

Concepto	2022	2021
Productos Financieros	3,737,335	3,049,694
Total	3,737,335	3,049,694

▪ **Entorno Fiscal (Impuesto Sobre la Renta)**

Impuesto Sobre la Renta

Los impuestos a la utilidad se integran como sigue:

Concepto	2022	2021
Impuesto Sobre la Renta Causado	0	0
Impuesto Sobre la Renta Diferido	0	0
Total	0	0

NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

➤ Patrimonio Contribuido

Al 31 de marzo de 2022 y de 2021, el Patrimonio Contribuido se integra como sigue:

Concepto	2022	2021
Aportaciones (Capital Social)	181,123,053	181,123,053
Aportaciones para futuros aumentos de aumentos de capital	259,999,996	259,999,996
Efectos de Reexpresión	25,305,344	25,305,344
Total	466,428,393	466,428,393

❖ Aportaciones

El saldo de esta cuenta se integra de la siguiente manera:

Concepto	2022	2021
Capital Social	181,123,053	181,123,053
Total	181,123,053	181,123,053

El día 13 de julio de 2017, la entidad realizó pagó a la TESOFE la cantidad de \$258'760,000.00 (Doscientos cincuenta y ocho millones setecientos sesenta mil pesos moneda nacional) por concepto de aprovechamiento con cargo a las disponibilidades financieras de la entidad, esto en cumplimiento al oficio No. 102-K-042 de fecha 5 de junio de 2017 emitido por el subsecretario de ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El registro contable se efectuó como una disminución de patrimonio de la Entidad en el rubro de patrimonio o capital contable, afectando las cuentas contables siguientes, Aportaciones del Gobierno Federal de Años Anteriores Resultados y Capital Social Variable.

El día 31 de julio de 2018, la entidad realizó pagó a la TESOFE la cantidad de \$69'145,102.00 (Sesenta y nueve millones ciento cuarenta y cinco mil ciento dos pesos moneda nacional) por concepto de aprovechamiento con cargo a las disponibilidades financieras de la entidad, esto en cumplimiento al oficio No. 349-B-573 de fecha 26 de julio de 2018 emitido por el subsecretario de ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El registro contable se efectuó como una disminución de patrimonio de la Entidad en el rubro de patrimonio o capital contable, afectando las cuentas contables siguientes, Aportaciones del Gobierno Federal de Años Anteriores Resultados y Capital Social Variable.

El día 10 de enero de 2020, la entidad realizó pagó a la TESOFE la cantidad de \$100'000,000.00 (Cien millones de pesos moneda nacional) por concepto de aprovechamiento con cargo a las disponibilidades financieras de la entidad, esto en cumplimiento al oficio No. 349-B-009 de fecha 07 de enero de 2020 emitido por el subsecretario de ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

El registro contable se efectuó como una disminución de patrimonio de la Entidad en el rubro de patrimonio o capital contable, afectando las cuentas contables siguientes, Aportaciones del Gobierno Federal de Años Anteriores Resultados y Capital Social Variable.

En la SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS del 28 DE MAYO DE 2021, en el punto IV del orden del día Discusión y, en su caso, aprobación de la Actualización del Capital Social en su parte variable se tomaron los siguientes acuerdos.

RESOLUCIÓN AE-LXXII-2 (28-V-2021).- Se toma nota y se aprueba la actualización del capital de la Sociedad al cierre del ejercicio 2020 reconocida en los Estados Financieros Dictaminados de dicho periodo, misma que corresponde a la disminución por la cantidad de \$111,205,246.00 (Ciento once millones doscientos cinco mil doscientos cuarenta y seis Pesos 00/100 M.N).

RESOLUCIÓN AE-LXXII-3 (28-V-2021).- Derivado de la resolución anterior, se aprueba la cancelación de los títulos accionarios Serie "A", Subserie "A-2", que ampara 2,077,122 número de acciones, con valor nominal de \$100.00 (Cien Pesos 00/100 M.N.) de cada acción, con importe total del o los documentos por \$207'712,200.00 (Doscientos siete millones setecientos doce mil doscientos Pesos 00/100 M.N.) y Serie "B", Subserie "B-2", que ampara 1,995,661 número de acciones, con valor nominal de \$100.00 (Cien Pesos 00/100 M.N.) de cada acción, con importe total del o los documentos por \$199'566,100.00 (Ciento noventa y nueve millones quinientos sesenta y seis mil cien Pesos 00/100 M.N.), cuyo beneficiario es el Gobierno Federal de los Estados Unidos Mexicanos, comunes, nominativas, representativas de la parte variable del capital social.

RESOLUCIÓN AE-LXXII-4 (28-V-2021).- Derivado de la resolución anterior, y a efecto de dar cumplimiento al "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 07 de diciembre de 2020 y la normatividad aplicable se aprueba la emisión del nuevo título accionario de la Serie "A", Subserie "A-2", que ampara 1'509,975 número de acciones, con valor nominal de \$100.00 (Cien Pesos 00/100 M.N.) de cada acción, con importe total del o los documentos por \$150'997,500.00 (Ciento cincuenta millones novecientos noventa y siete mil quinientos Pesos 00/100 M.N.) y Serie "B", Subserie "B-2", que ampara 1'450,756 número de acciones, con valor nominal de \$100.00 (Cien Pesos 00/100 M.N.) de cada acción, con importe total del o los documentos por \$145'075,600.00 (Ciento cuarenta y cinco millones setenta y cinco mil seiscientos Pesos 00/100 M.N.) cuyo beneficiario es el Gobierno Federal de los Estados Unidos Mexicanos, comunes, nominativas, representativas de la parte variable del capital social, los que deberán ser entregados a la Secretaría de Marina, para ser ejercidos a partir de la entrada en vigor del Decreto en cita.

Movimientos Relevantes de Patrimonio en el ejercicio 2021

El día 23 de febrero de 2021, la entidad realizó pagó a la TESOFE la cantidad de \$34'000,000.00 (Treinta y cuatro millones de pesos moneda nacional) por concepto de aprovechamiento con cargo a las disponibilidades financieras de la entidad, esto en cumplimiento al oficio No. 349-B-039 de fecha 22 de febrero de 2021 emitido por el subsecretario de ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

El registro contable se efectuó como una disminución de patrimonio de la Entidad en el rubro de patrimonio o capital contable, afectando las cuentas contables siguientes, Aportaciones del Gobierno Federal de Años Anteriores Resultados.

El día 31 de marzo de 2021, la entidad realizó pagó a la TESOFE la cantidad de \$25'000,000.00 (Veinticinco millones de pesos moneda nacional) por concepto de aprovechamiento con cargo a las disponibilidades financieras de la entidad, esto en cumplimiento al oficio No. 349-B-118 de fecha 29 de marzo de 2021 emitido por el subsecretario de ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

El registro contable se efectuó como una disminución de patrimonio de la Entidad en el rubro de patrimonio o capital contable, afectando las cuentas contables siguientes, Aportaciones del Gobierno Federal de Años Anteriores Resultados.

El día 23 de septiembre de 2021, la entidad realizó pagó a la TESOFE la cantidad de \$115'000,000.00 (Ciento quince millones de pesos moneda nacional) por concepto de aprovechamiento con cargo a las disponibilidades financieras de la entidad, esto en cumplimiento al oficio No. 349-B-420 de fecha 17 de septiembre de 2021 emitido por el subsecretario de ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

El registro contable se efectuó como una disminución de patrimonio de la Entidad en el rubro de patrimonio o capital contable, afectando las cuentas contables siguientes, Aportaciones del Gobierno Federal de Años Anteriores Resultados y capital social.

La regulación de la disminución de capital esta programada el acta de asamblea de accionistas para el 22 de abril de 2022.

❖ **Aportaciones del Gobierno Federal del año en Curso**

Al 31 de marzo de 2022, se recibieron recursos fiscales por un monto de \$259,999,996 por transferencia del Gobierno Federal.

Concepto	2022	2021
Aportaciones para futuros aumentos de aumentos de capital	259,999,996	259,999,996
Total	259,999,996	259,999,996

❖ **Capital Social**

Al 31 de marzo de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 el capital social por \$181,123,100 está representado por 1,811,231 acciones con valor nominal de cien pesos c/u y se integra como sigue:

Concepto	2022	2021
Fijo sin derecho a retiro (serie A-1)	25,500	25,500
Fijo sin derecho a retiro (serie B-1)	24,500	24,500
Variable (serie A-2)	92,347,500	92,347,500
Variable (serie B-2)	88,725,600	88,725,600
Total	181,123,100	181,123,100

Las acciones de la serie "A", solo podrán ser suscritas por los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, Organismos descentralizados, Empresas de Participación Estatal Mayoritaria o Sociedades Mexicanas con cláusula de exclusión de extranjeros, o bien por individuos mexicanos.

Las acciones de la serie "B" formarán el 49% restante de las que se encuentren en circulación, y podrán ser libremente suscritas o adquiridas por cualquier persona física o moral.

El día veintiocho de mayo de 2021, en la celebración de la septuagésima segunda asamblea general extraordinaria de accionistas, se aprobó la emisión del nuevo título accionario de la Serie "A", Subserie "A-2", que ampara 1'509,975 número de acciones, con valor nominal de \$100.00 (Cien Pesos 00/100 M.N.) de cada acción, con importe total del o los documentos por \$150'997,500.00 (Ciento cincuenta millones novecientos noventa y siete mil quinientos Pesos 00/100 M.N.) y Serie "B", Subserie "B-2", que ampara 1'450,756 número de acciones, con valor nominal de \$100.00 (Cien Pesos 00/100 M.N.) de cada acción, con importe total del o los documentos por \$145'075,600.00 (Ciento cuarenta y cinco millones setenta y cinco mil seiscientos Pesos 00/100 M.N.) cuyo beneficiario es el Gobierno Federal de los Estados Unidos Mexicanos, comunes, nominativas, representativas de la parte variable del capital social, los que deberán ser entregados a la Secretaría de Marina.

❖ **Patrimonio Generado**

- **Resultado del Ejercicio**

El importe del resultado integral que se presenta en el estado de variaciones en el patrimonio, es el resultado de la actuación total de la entidad durante el periodo y está representado por el Resultado del ejercicio: por un importe de \$52, 940,745 y \$33'076,849 al 31 de marzo de 2022 y de 2021, respectivamente.

- **Resultado de Ejercicios Anteriores**

Al 31 de marzo de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 el saldo acumulado es de \$91,139,386 y \$831,473 respectivamente.

La distribución de utilidades acumuladas y las capitalizadas se encuentra sujeta a un impuesto de dividendos (impuesto sobre la renta) a la tasa del 30%, cuando dichas utilidades no provengan del saldo de la cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN).

Asimismo, el impuesto podrá causarse en caso de liquidación de la sociedad o reducción de capital social, aplicando la mecánica que para cada uno de estos dos casos establece la ley, en donde juegan papel importante el importe del reembolso, la cuenta de capital de aportación actualizado (CUCA) y las cuentas de utilidad fiscal neta (CUFIN), y en alguna circunstancia el costo por acción.

NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

➤ Flujos de efectivo de las actividades de operación

❖ Origen

• Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios

Los Ingresos por Venta de Bienes y Servicios al 31 de marzo de 2022 y al 31 de marzo de 2021 se integran de la siguiente manera:

Concepto	2022	2021
Ingresos por Infraestructura	39,654,465	20,008,878
Ingresos por Cesión Parcial de Derechos	22,840,218	26,499,648
Ingresos por Contratos de Prestación de Servicios Portuarios y Conexos	4,680,953	2,171,915
Ingresos por Servicios de Maniobras y Conexos	1,358,935	883,336
Otros Ingresos	3,267	30
Total	68,537,837	47,391,891

• Ingresos por Operaciones Ajenas

Los Otros Ingresos y Beneficios al 31 de marzo de 2022 y al 31 de marzo de 2021 se integran de la siguiente manera:

Concepto	2021	2020
Por cuenta de terceros	5,638,971	1,876,651
Erogaciones Recuperables	1,505	107,994
Ingresos Diversos	3,737,029	3,051,854
Total	9,377,505	5,036,499

❖ **Aplicación de Recursos**

La Aplicación de los recursos al 31 de marzo de 2022 y 2021 se integra por los siguientes rubros:

Concepto	2022	2021
Servicios Personales	5,288,041	5,005,875
Materiales y Suministros	314,578	166,337
Servicios Generales	47,253,584	8,216,642
Total	52,856,203	13,388,854

➤ **Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión**

❖ **Aplicación**

• **Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso**

En Inversión de Obra Pública al 31 de marzo 2022 y 2021 se ejerció y se integra como sigue:

Clave de Cartera	Descripción	2022	2021
1609J2T0001	Reparación de los Rompeolas del Crestón y Chivos	0	0
2113J2T0003	Dragado de mantenimiento en el canal principal y dársena de maniobras del recinto portuario del puerto de Mazatlán, Sinaloa	0	0
2109J2T0001	Pavimentación con concreto hidráulico y construcción de infraestructura de servicios en avenida del Delfín	13,771,888	0
1909J2T0001	Programa de Mantenimiento a Infraestructura Portuaria 2020-2021	0	0
2009J2T0001	Ficha Técnica para Programa de Adquisiciones de Equipos de Señalamiento Marítimo	0	0
	Total, Inversión Pública	13,771,888	0

- **Patrimonio Invertido de la Nación**

El día 23 de febrero de 2021, la entidad realizó pagó a la TESOFE la cantidad de \$34'000,000.00 (Treinta y cuatro millones de pesos moneda nacional) por concepto de aprovechamiento con cargo a las disponibilidades financieras de la entidad, esto en cumplimiento al oficio No. 349-B-039 de fecha 22 de febrero de 2021 emitido por el subsecretario de ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El registro contable se efectuó como una disminución de patrimonio de la Entidad en el rubro de patrimonio o capital contable, afectando las cuentas contables siguientes, Aportaciones del Gobierno Federal de Años Anteriores Resultados.

El día 31 de marzo de 2021, la entidad realizó pagó a la TESOFE la cantidad de \$25'000,000.00 (Veinticinco millones de pesos moneda nacional) por concepto de aprovechamiento con cargo a las disponibilidades financieras de la entidad, esto en cumplimiento al oficio No. 349-B-118 de fecha 29 de marzo de 2021 emitido por el subsecretario de ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

El registro contable se efectuó como una disminución de patrimonio de la Entidad en el rubro de patrimonio o capital contable, afectando las cuentas contables siguientes, Aportaciones del Gobierno Federal de Años Anteriores Resultados.

El día 23 de septiembre de 2021, la entidad realizó pagó a la TESOFE la cantidad de \$115'000,000.00 (Ciento quince millones de pesos moneda nacional) por concepto de aprovechamiento con cargo a las disponibilidades financieras de la entidad, esto en cumplimiento al oficio No. 349-B-420 de fecha 17 de septiembre de 2021 emitido por el subsecretario de ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El registro contable se efectuó como una disminución de patrimonio de la Entidad en el rubro de patrimonio o capital contable, afectando las cuentas contables siguientes, Aportaciones del Gobierno Federal de Años Anteriores Resultados y capital social.

La regulación de la disminución de capital está programada el acta de asamblea de accionistas para el 22 de abril de 2022.

El día 3 de mayo de 2022, la entidad realizó pagó a la TESOFE la cantidad de \$85'000,000.00 (Ochenta y cinco millones de pesos moneda nacional) por concepto de aprovechamiento con cargo a las disponibilidades financieras de la entidad, esto en cumplimiento al oficio No. 349-B-170 de fecha 29 de abril de 2022 emitido por el subsecretario de ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El registro contable se efectuó como una disminución de patrimonio de la Entidad en el rubro de patrimonio o capital contable, afectando las cuentas contables siguientes, Aportaciones del Gobierno Federal de Años Anteriores.

❖ **Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.**

• **Ingresos Presupuestarios y Contables**

Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlan, S.A. de C.V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de marzo de 2022 (Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		\$77,915,344
Cuentas por cobrar al cierre del año actual	0	1,720,175
Recuperación de Seguros	0	
Recuperación de Estimación reserva incobrables	0	
Actualización de Saldos a Favor	0	
Otros	0	
Otros Ingresos contables no presupuestario	0	
3. Menos Ingresos presupuestarios no contables		5,640,476
Cuentas por cobrar del año anterior, cobradas en el año actual	0	
Por Cuenta de Terceros	0	5,640,476
Ingresos derivados de financiamientos	0	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	0	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		\$73,995,043

- **Egresos Presupuestarios y Gastos Contables**

Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlan, S.A. de C.V. Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de marzo de 2022 (Cifras en pesos)		
1. Total de Egresos (presupuestarios)		\$52,856,203
2. Menos egresos presupuestarios no contables		\$35,102,510
Impuestos y derechos por pagar 2020	0	
Seguros pagados por anticipado 2021	0	
Pagos provisionales	0	
PTU pagada en el Ejercicio	0	
Otros de Inversión Física	0	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	35,102,510	
3. Más gastos contables no presupuestales		\$3,300,605
*Provisiones	864,666	
Impuestos y derechos por pagar 2021	0	
Seguros pagados por anticipado 2020	0	
ISR Diferido	0	
ISR provisionado	0	
Participación de las Utilidades a los Trabajadores	0	
Provisión para prima de antigüedad	0	
Transferencia Obra Publica	0	
Depreciación	2,435,939	
Otros Gastos Contables No Presupuestales		
4. Total de Gasto Contable Contables (4=1 - 2 + 3)		\$21,054,298

*Las provisiones corresponden al aguinaldo provisionado para el ejercicio 2022

II. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

➤ Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias.

Para dar cumplimiento a las disposiciones fiscales de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se registraron en cuentas de orden los siguientes conceptos:

Cuenta	Nombre	2022
8.1.1	Ley de Ingresos Estimada	66,628,091
8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar	
8.1.3	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	
8.1.4	Ley de Ingresos Devengada	
8.1.5	Ley de Ingresos Recaudada	66,628,091

Cuenta	Nombre	2022
8.2.1	Presupuesto de Egresos Aprobado	276,069,832
8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer	
8.2.3	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	
8.2.4	Presupuesto de Egresos Comprometido	-
8.2.5	Presupuesto de Egresos Devengado	
8.2.6	Presupuesto de Egresos Ejercido	-
8.2.7	Presupuesto de Egresos Pagado	66,628,091

III. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

➤ Introducción

La Administración Portuaria Integral de Mazatlán S.A. de C.V. (API Mazatlán), es una empresa de participación estatal mayoritaria dependiente de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante de la Secretaría de Comunicación y Transportes (SCT).

Para el cumplimiento de sus objetivos, API Mazatlán cuenta con título de concesión de fecha 26 de julio del año 1994, mismo que, originalmente fue otorgado por el Gobierno Federal por un periodo de 50 años, con vencimiento en julio del 2044, el cual, según lo establecido en sus propios términos y condiciones, podrá ser prorrogado a criterio y en base a atribuciones de la SCT.

Con fundamento en el artículo Primero y Cuarto Transitorio del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 07 de diciembre de 2020 (en lo sucesivo el "Decreto"), establece que el mismo entrará en vigor a los 180 días naturales, así como que los recursos financieros con que cuenta la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto de las Administraciones Portuarias Integrales y en general, todos aquellos recursos necesarios para la ejecución de las atribuciones que por virtud de este “Decreto” serán trasladadas a la Secretaría de Marina, se transferirán a esta última dependencia a más tardar en la fecha de entrada en vigor del mismo. De igual manera señala que las Secretarías de Comunicaciones y Transportes y de Marina serán responsables del proceso de transferencia de los recursos a que se refiere dicho transitorio, por lo que proveerán y acordarán lo necesario para tal efecto, sin perjuicio de las atribuciones que correspondan a otras dependencias de la Administración Pública Federal, de igual forma se expedirán las disposiciones administrativas correspondientes, que resulten necesarias para dar cumplimiento al presente “Decreto”.

En la septuagésima tercera asamblea extraordinaria de accionistas del 21 de junio de 2021, se emitió la siguiente resolución "**RESOLUCIÓN AE-LXXIII-5 (21-VI-2021)**". De conformidad con el “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 07 de diciembre de 2020, el cual establece que los recursos financieros con que cuenta la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto de las Administraciones Portuarias Integrales y en general, todos aquellos recursos necesarios para la ejecución de sus atribuciones, serán trasladadas a la Secretaría de Marina, se aprueba el cambio de denominación de la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V., para ajustarla a las nuevas circunstancias, hecho que no afecta en nada al normal desarrollo de sus actividades, obligaciones y derechos contraídos, para que se denomine “Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V.” Esta resolución queda condicionada a la aprobación y registro de la nueva denominación ante la Secretaría de Economía”.

Dentro de las funciones que le compete realizar a ASIPONA Mazatlán, según lo ordenado en dicho título de concesión, de manera fundamental se contemplan las siguientes:

“Administrar, Promocionar, Construir, Desarrollar y Mantener la infraestructura del Recinto Portuario de Mazatlán, además de operar por sí o cesionar a terceros las terminales e instalaciones y los servicios portuarios que se presten en el puerto”.

Después de 27 años de estar administrando el Puerto, API Mazatlán ha logrado un mejoramiento en materia de infraestructura portuaria, lo cual ha permitido ofrecer servicios de calidad en materia de prestación de servicios portuarios, para lo que se cuenta con la certificación de los estándares internacionales bajo las norma ISO 9001:2015 en materia de calidad, así como ISO 14001:2015 en materia de medio ambiente, ISO 45001:2018 en materia de seguridad y salud en el trabajo, así como la Certificación de Calidad Ambiental Turística otorgada por la

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA-SEMARNAT), lo cual ha representado una estrategia eficiente para una mayor atracción de carga y un incremento de las operaciones portuarias.

Mazatlán es un puerto multipropósito, ya que atiende operaciones en materia de carga, así como pesquera y turística, localizado estratégicamente en la costa noroeste de la República Mexicana, al sur del estado de Sinaloa, que, además, atiende a los estados de Nayarit, Durango, Sonora y Baja California Sur. Registra un importante movimiento internacional de cruceros que lo conectan con puertos de la costa occidental de México y los Estados Unidos de América.

El Puerto de Mazatlán, por su localización geográfica, constituye una importante salida para los productos de exportación, agrícolas, industriales, pesqueros y de automóviles, registrando movimiento de carga de petróleo y derivados destinados al abasto de la región.

ASIPONA Mazatlán, tiene como misión participar competitivamente en las cadenas logísticas y de valor de los productos transportados por el puerto y de la industria mundial de cruceros, mediante una oferta de infraestructura y servicios suficientes, eficientes y competitivos para satisfacer los requerimientos de los usuarios y generar oportunidades de negocios, a fin de incrementar el volumen de carga que moviliza el puerto, además de diversificar sus actividades y contribuir al desarrollo socioeconómico regional, en un marco de respeto al medio ambiente.

La visión de ASIPONA Mazatlán es ser una plataforma y un agrupamiento líder de actividades portuarias, logísticas e industriales en las cadenas de valor de los bienes y en las de cruceros manejados por el puerto que maximiza la creación de valor para todos los agentes vinculados con él y que impulsa el desarrollo nacional y regional.

Es preciso manifestar que ASIPONA Mazatlán cuenta con MEDIPORT, el cual es un sistema de información que ha permitido mejorar los procesos administrativos y operacionales del puerto, así como el intercambio de información con las diferentes autoridades y con los diferentes usuarios de los servicios portuarios, ya que los usuarios solicitan el arribo de buques, la asignación de posiciones de atraque y servicios portuarios requeridos, así como la facturación y cobro con un alto nivel de eficiencia, transparencia y calidad, lo cual les permite optimizar tiempo y recursos.

Por el ejercicio fiscal de 2022 se captaron ingresos por \$77,915,344 (Setenta y siete millones novecientos quince mil trescientos cuarenta y cuatro pesos M.N), que al compararlos con los programados en el presupuesto por \$77,272,281 (Setenta y siete millones doscientos setenta y dos mil doscientos ochenta y un pesos M.N), represento una mayor captación de \$643,063 (Seiscientos cuarenta y tres mil sesenta y tres pesos M.N), un 1.0% más. Dicho resultado fue consecuencia por mayor arribo de embarcaciones, 6 de petróleo, 2 de acero, de 25 cruceros y a que se programó mayor ingreso variable del cesionario Terminal Marítima de Mazatlán.

En gasto corriente se ejerció \$52,856,203 (cincuenta y dos millones ochocientos cincuenta y seis mil doscientos tres pesos, comparándolo con lo programado por \$48,000,000 significaron un mayor gasto de \$4,856,203, un 10.0% mayor. Causado principalmente al pago del impuesto anual de ISR, por la aplicación de las medidas de austeridad y a menor gasto en arrendamiento de maquinaria y equipo, otras asesorías para la operación de programas, Servicios de vigilancia, mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo y Otros impuestos y derechos.

En inversión física se ejerció gasto por \$13,771,888 miles, comparándolo con lo programado originalmente por \$13,409,800 miles, significo un mayor gasto de 3.0%, en los proyectos de inversión Pavimentación con Concreto Hidráulico y Construcción de Infraestructura de Servicios en Av. Del Delfín, Ubicada en la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa.

➤ **Panorama Económico y Financiero:**

Durante el ejercicio de 2022 el ente operó en condiciones económico – financieras favorables que le permitió un mayor crecimiento en la actividad portuaria, realizando inversiones públicas y privadas en terminales e instalaciones portuarias, generando la creación de empleos al incrementarse el tráfico portuario de mercancías con la zona Sur de Estados Unidos y Noroeste de México, mediante una adecuada aplicación de las actividades estratégicas y una intensiva campaña de promoción de comercialización para la atracción de nuevos proyectos de negocio y la diversificación en la operación de nuevas cargas.

➤ **Autorización e Historia:**

La Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V., es una entidad paraestatal del Gobierno Federal que fue constituida el 22 de julio de 1994. Su actividad básica es la administración portuaria integral del Puerto de Mazatlán, Sinaloa mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados de la concesión que el Gobierno Federal le otorgó para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público de la federación que integran el Recinto Portuario del Puerto de Mazatlán, la construcción de obras e instalaciones portuarias y la prestación de los servicios portuarios en el recinto portuario, así como la administración de los bienes que integran su zona de desarrollo, a continuación se informa del aprovechamiento para la empresa por la cesión:

Con fecha 25 de mayo de 2011, la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, publicó en el Diario Oficial de la Federación la convocatoria pública No. API/MAZ/TUM/01/11, para la adjudicación del contrato que comprenderá la explotación, uso y aprovechamiento del área, la construcción de obras en el Recinto Portuario, así como la prestación de los servicios portuarios.

Con fecha 12 de diciembre de 2011, la API emitió el fallo del concurso a favor de SAAM Puertos, S.A. (Terminal Marítima Mazatlán), toda vez que su proposición fue declarada solvente.

El 26 de marzo del 2012 se celebró contrato de cesión parcial de derechos para la prestación de los servicios portuarios, así mismo con fecha 9 de noviembre de 2012 se realizó acta de entrega-recepción de las instalaciones y maquinaria, por lo tanto, esta Administración Portuaria Integral de Mazatlán deja de ser una API operadora para realizar solamente actos de administración del puerto de Mazatlán.

“Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el **07 de diciembre de 2020**, el cual entrará en vigor a los 180 días naturales, el cual establece que los recursos financieros con que cuenta la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto de las Administraciones Portuarias Integrales y en general, todos aquellos recursos necesarios para la ejecución de las atribuciones que por virtud de este Decreto serán trasladadas a la Secretaría de Marina.

❖ **Obligaciones con el Gobierno Federal**

De acuerdo al artículo 37 de la Ley de Puertos se liquida al Gobierno Federal la contraprestación con base en los coeficientes que autoriza la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales se clasifican en tarifa "A" y "B", y se aplican a los ingresos brutos obtenidos de manera mensual. De estos aprovechamientos que se liquidan mensualmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los correspondientes a la tarifa "B" se acreditan del monto total a pagar para ser aplicados vía Fondo de Reserva contra la obra pública que se ejecute.

Mediante oficio 349-B-025 de noviembre de 2012 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó el pago de la contraprestación de una tasa del 6% sobre los ingresos brutos totales, los cuales deberán enterarse en los primeros 17 días del mes siguiente que se paga.

Asimismo, del porcentaje indicado se autoriza a la ASIPONA para que pueda acreditar hasta el 1.5% de sus ingresos brutos totales contra inversiones realizadas en infraestructura (Fondo de Reserva) conforme al Programa Maestro de Desarrollo Portuario.

El importe total que se pagó a la federación por este concepto durante el ejercicio 2022 fue de \$4'112,527 (\$2'980,480 en 2021). Incluyendo el pasivo por \$1,286,961 (\$808,791 en 2021) que corresponde a la contraprestación por pagar del mes de diciembre.

➤ **Organización y Objeto Social**

El objeto social de la Entidad es la Administración de Puertos Marítimos, Lacustres y Fluviales mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados de la concesión que el Gobierno Federal otorgue para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público federal, la construcción de obras e instalaciones portuarias y la prestación de servicios portuarios, así como la administración de los bienes que integran su zona de desarrollo, siendo su principal actividad la Administración del Puerto, la cual está constituida como una Sociedad Anónima.

Las obligaciones fiscales a su cargo son el pago del Impuesto Sobre la Renta, el traslado del Impuesto al Valor Agregado generado o retenido. Su estructura organizacional es la autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y sus acciones legales y normativas son atendidas a través de la Coordinadora Sectorial, la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, no es integrante de algún fideicomiso o análogos.

➤ **Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Las bases de preparación de los estados financieros que sigue la Entidad están de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONCAC), las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE SP), Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP), Normas de Información Financiera General (NIFG), Normas de Información Financieras emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera A.C., las cuales requieren que la administración de la Compañía efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. La administración de la Compañía considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron adecuados en las circunstancias.

Las normas y disposiciones en materia contable-presupuestaria emitidas por el Gobierno Federal, tienen como finalidad asegurar el buen uso y manejo de los recursos públicos, por lo que el objetivo fundamental de la información financiera elaborada por la Entidad, no sólo se concreta a la utilidad para la toma de decisiones, sino que debe responder en primera instancia a la rendición de cuentas y a la fiscalización a que se encuentra sujeto por mandato constitucional. Las principales políticas contables seguidas por la Compañía son las siguientes:

Como parte de las características de la contabilidad gubernamental, se encuentra su vinculación con el control presupuestario; los Estados Financieros contienen los aspectos financieros y patrimoniales lo que permite evaluar a la Entidad conforme a las normas y requerimientos de los órganos fiscalizadores.

En cuanto al alcance de la información financiera de la Entidad, presenta lo siguiente:

- a) La Información Financiera de la Entidad se refiere a información contable, presupuestaria y patrimonial, está dirigida principalmente a los usuarios facultados para su revisión; por lo que se requiere de un juicio profesional experimentado en la materia, para su análisis;
- b) Las operaciones se registran a valor histórico, no representan valores actuales o de mercado;
- c) La información contenida en los Estados Financieros se refiere a hechos pasados, y en términos generales puede ayudar a los usuarios que la utilizan a prever las consecuencias de eventos pasados y presentes, más, sus componentes futuros no se derivan necesariamente de la situación que muestran al cierre del período contable.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental emitió la siguiente Normatividad:

Marco Conceptual 23/12/2008.

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental 23/12/2008.

Norma de Información Financiera Gubernamental Específica para el Sector Paraestatal PIDIREGAS.

Norma de Archivo Contable Gubernamental.

Norma De Información Financiera General para el Sector Paraestatal. Arrendamiento Financiero.

Norma de Información Financiera General para el Sector Paraestatal. Obligaciones Laborales.

Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal. Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos.

Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal. Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades.

Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal. Estimación De cuentas Incobrables.

Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal. Reexpresión.

Estas normas están vigentes a partir del ejercicio 2012.

➤ **Concesión y Contraprestación al Gobierno Federal**

❖ **Concesión**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Puertos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de julio de 1994, se obtuvo el título de concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes de dominio público de la federación y que integran el Recinto Portuario de Mazatlán en el municipio del mismo nombre, en el estado de Sinaloa, para ejecutar las obras e instalaciones que formen el puerto, y la prestación de servicios portuarios. La concesión no crea derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes y obliga a que el control mayoritario y administrativo recaiga en socios mexicanos.

Al término de la concesión las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedarán a favor de la nación, sin costo alguno y libres de todo gravamen.

➤ **Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental**

Nuevo organismo emisor de normas contables

Con fecha 31 de diciembre de 2008, El H. Congreso de la Unión aprobó la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) vigente a partir de 1º de enero de 2009; esta ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

Esta ley es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

La Ley, establece la creación de un Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos; el CONAC emitió durante el ejercicio 2009 y 2010 las siguientes disposiciones:

Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos.

Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.

Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales.

Clasificador por Tipo de Gasto.

Clasificador Funcional del Gasto.

Clasificador por Objeto del Gasto.

Lineamientos mínimos relativos al Diseño e Integración del Registro en los libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico).

Manual de Contabilidad Gubernamental.

Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio y sus elementos específicos.

Lineamientos de la Estrategia de Armonización para la Administración Pública Federal Paraestatal a efecto de dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

La Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes de la Gestión Pública, emitió el 15 de agosto de 2012 los “Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes Inmuebles que permita la interrelación automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas”, así como “Parámetros de Estimación de Vida Útil”.

Actualmente la entidad cuenta con un sistema contable homologado y armonizado a nivel Gobierno Federal, proceso que se llevó a cabo a través del apoyo de una empresa externa especializada en la materia, el cual se concluyó en el mes de diciembre de 2012.

➤ **Políticas de contabilidad significativas:**

Las principales políticas contables de la entidad, las cuales están de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE SP), Norma de Información Financiera gubernamental general para el sector paraestatal emitidas por Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a través de Unidad de Contabilidad Gubernamental y para el caso de la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V.; coinciden esencialmente con las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), se resumen a continuación.

❖ **No reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera**

Los estados financieros que se acompañan, fueron preparados conforme a las disposiciones de la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 04 Reexpresión, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental. Dicha norma señala que el reconocimiento debe de efectuarse conforme a la Norma de Información Financiera B-10 “Efectos de la Inflación” y sus adecuaciones, emitido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera A.C. (CINIF).

Derivado del entorno económico en el que opera la entidad, corresponde a un ambiente no inflacionario, en virtud de que la incidencia en los principales indicadores económicos del País, se considera que la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que el 26% (12.71% promedio anual) y además de acuerdo con los pronósticos económicos de los organismos oficiales, se identifica una tendencia en ese mismo sentido (inflación baja).

La entidad reexpresó los estados financieros hasta el 31 de diciembre del ejercicio de 2007.

El porcentaje de inflación en los últimos tres ejercicios a la fecha de la presentación de los estados financieros por los ejercicios 2019-2017, fue en 2017 de 6.77%, 2018 de 4.83%, y en diciembre de 2019 de 2.83% lo que representa un promedio del 4.81% en los tres ejercicios; así mismo la inflación acumulada en los últimos tres ejercicios anteriores a 2019 fue del 15.06%.

❖ **Operaciones en Moneda Extranjera**

Las operaciones en moneda extranjera se registran en moneda nacional a los tipos de cambio vigentes cuando se realizan.

Los saldos de activos o pasivos en dichas monedas se expresan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha del cierre del ejercicio.

Las diferencias originadas por las fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de concertación de la transacción y las de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio, se registran en los resultados del periodo dentro del costo integral de financiamiento.

❖ **Inmuebles, Maquinaria y Equipo**

Se registran al costo de adquisición y su depreciación se calcula sobre el monto original de la inversión siguiendo el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, aplicando las tasas máximas que autoriza la Ley del Impuesto Sobre la Renta como a continuación se indica.

Concepto	%
Maquinaria y equipo	25
Equipo de transporte	25
Equipo marítimo	6
Equipo de cómputo	30
Mobiliario y equipo	10
Otros Equipos	10
Obra Pública	5

En cumplimiento con lo establecido en la NIF C-6 (inmuebles, maquinaria y equipo) y NIF B-1 (cambios contables y corrección de errores), y conforme al informe preparado por el área de operaciones e ingeniería de la entidad, se ajustó el porcentaje de 5 a 4 años de la obra Alineación de los Muelles No. 1, 2, 3, 4 y 5.

Al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 la depreciación correspondiente al ejercicio se presenta histórica, así mismo la depreciación acumulada, se presenta con el efecto de actualización por reexpresión vigente al cierre de 2007.

❖ **Obras e Instalaciones**

La concesión no crea derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes, por lo que las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedan a favor de la nación, sin costo alguno y libre de gravamen.

Con base en lo antes descrito, las erogaciones que se efectúan por éstos conceptos se contabilizan dentro del activo fijo.

La Entidad solicitó confirmación de criterios ante la SHCP para deducir la totalidad de obra pública o la parte de las inversiones en obras no deducidas, para efectos del ISR, hasta el momento de que estas son transferidas al Gobierno Federal, de acuerdo a lo establecido en la fracción XXXIX del Título de Concesión.

La resolución favorable de la solicitud de confirmación de criterio solicitada ante la SHCP, sobre la transferencia de activos (Obra) al Gobierno Federal, ésta se contabiliza en una partida dentro del estado de resultados.

❖ **Pagos por Separación**

La NEIFG SP 05 Norma de información financiera General para el Sector Paraestatal Obligaciones Laborales señala la obligación de aplicar esta norma contable gubernamental para el reconocimiento de las obligaciones al retiro de los trabajadores.

Los demás pagos basados en la antigüedad a que pueden tener derecho los trabajadores en caso de separación, incapacidad o muerte, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, se reconocen en los resultados en el ejercicio en que se realizan.

❖ **Tratamiento contable de impuesto sobre la renta (ISR).**

El impuesto sobre la renta (ISR) se registra en los resultados del año en que se causa. El ISR diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de los valores contables y fiscales de los activo y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

❖ **Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU).**

La Participación de los trabajadores en las Utilidades al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se determinó en base a la Fracción VIII de la Ley federal de trabajo, la PTU registrada en el estado de resultado fue de \$2,661,406 y \$1,617,310 respectivamente.

❖ **Reporte de la Recaudación**

Al 31 de marzo de 2022 la entidad capto ingresos a nivel de flujo de efectivo por un importe de \$68,537,837, mayor lo recaudado en el ejercicio 2021. A continuación, se muestra la distribución por tipo de ingreso:

Concepto	2022	2021
Ingresos por Infraestructura	39,654,465	20,008,878
Ingresos por Cesión Parcial de Derechos	22,840,218	26,499,648
Ingresos por Contratos de Prestación de Servicios Portuarios y Conexos	4,680,953	2,171,915
Ingresos por Servicios de Maniobras y Conexos	1,358,935	883,336
Otros Ingresos	3,267	30
Total	68,537,837	47,391,891

➤ **Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

Como parte integrante de este informe se presenta el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos al 31 de marzo de 2021. En este estado se muestra el pasivo al cierre del ejercicio ya que no se tiene deuda pública.

➤ **Calificaciones Otorgadas.** “Sin información que revelar”.

➤ **Proceso de mejora (principales políticas de control interno)**

La entidad en apego a lo dispuesto por la Secretaría de la Función Pública (SFP), adoptó cabalmente el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, dicho manual es de aplicación general y sustituye a 174 normas en materia de control interno en toda la Administración Pública Federal. Además, reorienta el modelo de gestión reactiva y de coyuntura, por otro que obliga a los tomadores de decisiones a hacer una planeación más cuidadosa.

Asimismo, permite identificar riesgos que pudieran obstaculizar o impedir el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales y se tomen las medidas necesarias para evitar que esos riesgos se materialicen, o bien, para disminuir su impacto o probabilidad de ocurrencia.

La Entidad atendiendo a lo dispuesto por la SFP en materia de control Interno instaló el Comité de Control y Desempeño Institucional que promueve controles efectivos, orientados a un mejor desempeño de la entidad.

➤ **Medidas de Desempeño Financiero (Metas y Alcance)**

Al 31 de diciembre de 2021, la entidad evaluó su desempeño a través de los indicadores, del Programa Operativo Anual

Cabe mencionar que los indicadores se evalúan trimestralmente y anualmente, por lo que al 31 de diciembre de 2021 se cumplió con la evaluación correspondiente.

El 15 de marzo de 2022 el Contralmirante Mariel Aquileo Ancona Infanzón, Director General de la entidad, autorizó la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros al 31 de marzo de 2022 y 31 de marzo de 2021.

➤ **Contingencias. - Asuntos en litigio**

INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES

TIPO DE JUICIO	CANTIDAD	NÚMERO DE JUICIOS		IMPORTE	
		SIN MONTO ESTIMADO, DETERMINADO O APROXIMADO	MONTO ESTIMADO, APROXIMADO O DETERMINADO	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA
ADMINISTRATIVOS	2	0	2	\$36,074,345.17	
FISCALES	0	0	0		
CIVILES	0	0	0		
MERCANTILES	1	0	1	\$1,481,033.38	
LABORALES	26	0	26	\$136,898,667.27	
AGRARIOS	0	0	0		
OTROS (INDIQUE)	0	0	0		
TOTAL	29	0	29	\$174,454,045.82	

❖ **Eventos Posteriores al Cierre.** "Sin información que revelar".

❖ **Partes relacionadas**

No existen partes relacionadas que ejerzan o pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financiera y operativa de la entidad.

❖ **Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

Los estados financieros de la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V., fueron autorizados para su emisión el 03 de marzo de 2022, por el Director General, el Contralmirante Mariel Aquileo Ancona Infanzón, y están sujetos a la aprobación definitiva de la Asamblea General de Accionistas,

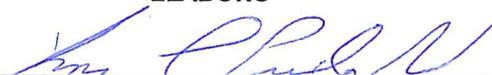
"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

AUTORIZÓ



C.P. Agustín Ortega Valdés
Gerente de Administración y Finanzas

ELABORÓ



C.P. Irma Lorena Pinedo Villela
Títular del Departamento de Contabilidad y
Presupuesto